

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MEGAFONÍA EN LA ESTACION DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ALTO CAMPOO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 2 de Noviembre de 2020 obrante en el expediente de referencia, y de conformidad con las competencias conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019

**REVUELVO**

**DECLARAR** urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MEGAFONÍA EN LA ESTACION DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ALTO CAMPOO**, por los motivos expuestos en el Informe de Necesidad de fecha 23 de Octubre de 2020 y previo informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de fecha 2 de Noviembre de 2020 emitido al efecto.

En Santander, a 4 de Noviembre de 2020.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**

  
**Fdo. Bernardo Colsa Lloreda**